

COMITE CONSULTIVO

Santafé de Bogotá, Septiembre 22 de 1993

Doctor
ALEJANDRO LINARES
Director
PLAN NACIONAL DE REHABILITACION
Ciudad.

Apreciado Doctor Linares:

En el segundo trimestre de 1992 el Programa Presidencial para la Reinserción decidió que la atención médica para los desmovilizados de las distintas organizaciones se prestara a través del Instituto de los Seguros Sociales. En Diciembre se elaboró el convenio con el ISS estando en trámite, sin que haya sido posible que los reinsertados y su nucleo familiar cuenten con ese servicio hasta la fecha.

Ante la imposibilidad de tener este instrumento, la atención en salud se dió mediante dos mecanismos fundamentalmente:

A) Remisión a los hospitales o centros de atención médica con el compromiso de que el Programa pagaba contra cuenta de cobro.

B) En los casos en que no era posible acceder a la oficina central del Programa o que no era posible obtener una respuesta rápida y oportuna, como a veces lo requieren las situaciones de salud, los desmovilizados recurrieron en la mayoría de los casos a préstamos que después serían reembolsados por el Programa.

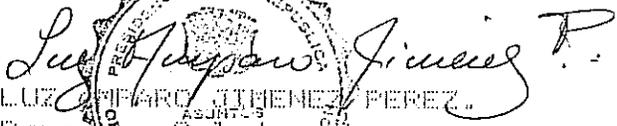
El Programa, cumpliendo con este compromiso, pagó a las instituciones o en forma de reembolso a los desmovilizados la suma de veintitres millones setecientos veintidos mil seiscientos siete pesos m/c (23n722.607) hasta el mes de Abril de 1992; mes en que fueron suspendidos los pagos indefinidamente.

La remisión de las cuentas la han seguido haciendo los desmovilizados, adjuntando en cada caso las respectivas fórmulas médicas y los recibos de cancelado en original, estas las he diligenciado al Area Administrativa con la respectiva certificación de desmovilizado, como consta en los archivos del Programa.

Actualmente existe un acumulado de cuentas por pagar que están diligenciadas con el lleno de requisitos que se exigieron para tener derecho al reembolso respectivo (fórmula médica, recibos de cancelado en original, certificación de desmovilizado), requisitos que estableció el Programa con anterioridad a la nueva disposición tomada. Por lo tanto, solicito muy respetuosamente, sean canceladas las cuentas que llenen estos requisitos; estando segura que la solución positiva a la problemática de salud contribuirá a que los desmovilizados recobren la confianza en el Proceso de Paz y nos permitan salir del inmovilismo en que nos encontramos desde hace meses.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente,

Cordialmente,


LUZ AMPARO JIMENEZ PEREZ.
Programa Salud
Programa Presidencial para la Reinserción.

c.c. Miembros Comité Consultivo.

- Dr. TOMAS CONCHA
- Dr. ANDRES RESTREPO
- Dr. CARLOS FRANCO
- Dr. OTTY PATINO
- Dr. ENRIQUE FLORES
- Dr. PABLO TATAY